



Ciudad de México, a 13 de julio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/203/18

LA CNDH CELEBRA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebra hoy la conclusión del proceso que llevó a la aprobación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, al terminar la sexta y última ronda de negociaciones intergubernamentales en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York.

La elaboración del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un logro de la comunidad internacional, que ha sido alcanzado gracias al esfuerzo y tenacidad de los Embajadores Juan José Gómez Camacho y Jürg Lauber, Representantes Permanentes de México y de Suiza ante la ONU, respectivamente, quienes han sido cofacilitadores de tan intenso proceso, pese a que algunos países lo abandonaron en el camino.

El texto aprobado da cumplimiento al compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016. El documento refleja las aportaciones enriquecedoras de las consultas temáticas y regionales realizadas en 2017, la productiva reunión celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco, el pasado mes de diciembre, y las últimas seis rondas de negociaciones intergubernamentales efectuadas de febrero a julio de 2018.

El Pacto Mundial beneficiará a las personas migrantes, ya que toma en consideración las diferentes prioridades y posiciones expresadas por todos los Estados miembros de la ONU y otros actores a lo largo del proceso, así como el entendimiento común sobre la forma de abordar de manera efectiva la migración internacional en todas sus dimensiones.

Con la implementación del Pacto Mundial se pretende garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, en todas las etapas del ciclo de migración, así como eliminar todas las formas de discriminación contra ellas y sus familias.

La CNDH, en su carácter de Institución Nacional de Derechos Humanos independiente y autónoma (INDH), se congratula porque el Pacto Mundial comprende, a lo largo de su texto, la participación de estas Instituciones.

Este Organismo Nacional, como miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), forma parte del Grupo de Trabajo sobre Migración el cual, bajo el liderazgo de la Profesora Beate Rudolf, Presidenta de la GANHRI, presentó diversas aportaciones y posturas a lo largo del proceso de elaboración del Pacto Mundial con el objetivo de velar por el efectivo respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y destacar las fortalezas de las INDH para implementar el Pacto Mundial a nivel nacional.



La inclusión de la labor de las INDH en el texto del Pacto Mundial constituye un logro para estas Instituciones en todo el mundo y reafirma el impacto internacional del trabajo que desarrollan en conjunto en el seno de la GANHRI.

Concluido el proceso de negociaciones intergubernamentales, el texto del Pacto Mundial será enviado al Presidente de la Asamblea General de la ONU, para su adopción en la Conferencia Intergubernamental que se celebrará en Marruecos el próximo mes de diciembre de 2018.

Toca ahora a todos los países, se hayan sumado o no al Pacto Mundial, velar por su cumplimiento. La comunidad internacional tiene la obligación de observar y monitorear que así sea.

Las INDH hemos asumido este compromiso de vigilar el cumplimiento de este Pacto, convencidas de que la dignidad de las personas no tiene fronteras.